

INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 02, correspondiente al Congreso Nacional.

BOLETÍN N° 12.953-05

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2020.

A la sesión en que se trató la iniciativa, asistió la Honorable Senadora señora Yasna Provoste.

Concurrieron, además de sus miembros, las siguientes personas:

Del Senado: el Secretario General, señor Raúl Guzmán; el Prosecretario, señor Roberto Bustos, y el Jefe de Finanzas, señor Alejandro González.

De la Biblioteca del Congreso Nacional: el Director, señor Manuel Alfonso Pérez, y el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Carlos Balladares.

Del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias: el Secretario Ejecutivo, señor Ignacio Castillo. También, la Coordinadora del Comité de Auditorías Parlamentarias, señora Priscilla Jara.

Del Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos: el Jefe del Sector, señor Héctor Gallegos.

- - -

A continuación, consignamos el análisis de la Partida 02, correspondiente al Congreso Nacional, y los acuerdos adoptados respecto de los capítulos y programas que la conforman.

PARTIDA 02 CONGRESO NACIONAL

Esta Partida para el año 2020 considera recursos por M\$ 130.715.092, lo que, en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, representa un incremento presupuestario de un 1,2%.

Los recursos que consigna esta Partida se subdividen de la siguiente forma: Capítulos 01, Senado; Capítulo 02, Cámara de Diputados; Capítulo 03, Biblioteca del Congreso, y Capítulo 04, Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

Capítulo 01 Programa 01 SENADO

El presupuesto de este Capítulo considera recursos por la suma de M\$ 43.391.526, lo que en comparación al presupuesto inicial 2019 más reajuste y leyes especiales, supone un aumento de 1,6%.

El **Secretario General del Senado, señor Raúl Guzmán**, señaló que el presupuesto propuesto para la Corporación representa un ajuste de caídas sostenidas de los años anteriores, en particular de los gastos operacionales del Subtítulo Bienes y Servicios, que desde el año 2015 había descendido en un 20%. Hizo presente, además, que el Subtítulo Adquisición de Activos No Financieros, que disminuye un 32%, implicará destinar menos recursos para financiar aquellos ítems contemplados en él.

El **Honorable Diputado señor Jackson** consultó si en la reasignación de recursos anunciada por el Ejecutivo para financiar las iniciativas que serán propuestas por el gobierno, habrá una disminución de los montos asignados al Congreso Nacional, en particular, si se aprobase el proyecto de ley que pretende reducir la dieta o el número de parlamentarios.

El **señor Secretario General del Senado** comentó que hasta el momento no se ha recibido ninguna información sobre disminución de los recursos propuestos para el año 2020.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Montes** manifestó entender que la reasignación de recursos será propuesta

mediante una indicación del Ejecutivo, la que será discutida en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sin que hasta ahora exista información de las partidas específicas del presupuesto que se verán afectadas.

El señor Secretario General del Senado, expresó que la Corporación cuenta con una planta de 165 funcionarios más 181 a contrata. Agregó que en el proceso de modernización que inició el Senado este año se contempla el estudio de carga laboral para definir la dotación, considerando, si resulta necesario, modificar la ley para crear una planta con proyección, sin modalidades de contratación a contrata, a honorarios ni bajo el régimen del Código del Trabajo.

En votación, el Capítulo 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión (4x0), Honorables Senadores señores Montes y Pizarro y Honorables Diputados señores Jackson y Santana.

Capítulo 02
Programa 01
CÁMARA DE DIPUTADOS

Este Capítulo tiene un monto de M\$ 72.964.956. Supone un incremento de 0,9% respecto del presupuesto inicial 2019 más reajuste y leyes especiales, que totalizó M\$ 72.278.883.

El señor Secretario General de la Cámara de Diputados, señor Miguel Landeros, se refirió al presupuesto de la Corporación, señalando que se trata de uno de continuidad, recordando que el año 2018 se incorporaron 35 nuevos parlamentarios, cuyas dietas y asignaciones se cubrieron con el mismo presupuesto que contaba la Cámara el 2014, salvo la transferencia interna del Senado por mil millones de pesos. A partir del 2020, continuó, se deben adoptar decisiones en relación con el nuevo incremento de parlamentarios, esta vez de Senadores, el que requerirá nuevos espacios físicos para el buen desempeño del trabajo legislativo.

Sobre la consulta relativa a la incidencia de una posible rebaja en la dieta parlamentaria, aclaró que ésta, de aprobarse, no tendría un efecto inmediato, el que dependerá del momento en que se sancione una iniciativa de tales características, pudiendo regir para el año siguiente o para la oportunidad que señale el respectivo proyecto de ley.

Finalmente, sobre la posibilidad de reasignar recursos para atender el mayor gasto social que demandan algunas iniciativas anunciadas por el Ejecutivo, manifestó que no ha recibido ninguna información todavía, no obstante, mostró la mayor disponibilidad de la Corporación para realizar los esfuerzos necesarios en orden a colaborar con

cualquier tipo de iniciativa en tal sentido. Si lo anterior se concretara, solicitó al Ejecutivo autorizar a cada cámara la reasignación interna de los recursos que permita cumplir con la eventual disminución del presupuesto.

El Honorable Diputado señor Jackson solicitó a los Secretarios Generales de ambas corporaciones información desagregada del número de funcionarios y las calidades en que están contratados, incluyendo los servicios externalizados.

El señor Secretario General de la Cámara de Diputados adelantó que su Institución tiene una dotación de 459 funcionarios, 280 planta, 179 a contrata y 59 a honorarios, estos últimos en su mayoría no realizan actividades de carácter permanente y, a veces, cumplen jornadas parciales, aunque en todos los casos se les paga adicionalmente cotizaciones de salud y previsión. Además, la Cámara cuenta con una sola empresa externa, que corresponde a una cooperativa de trabajadores que presta el servicio de aseo.

En votación, el Capítulo 02, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión (4x0), Honorables Senadores señores Montes y Pizarro y Honorables Diputados señores Jackson y Santana.

Capítulo 03
Programa 01
BIBLIOTECA DEL CONGRESO

Este Programa contempla M\$ 12.978.448, lo que supone un aumento de 1,2% respecto del presupuesto inicial 2019, más reajustes y leyes especiales, que fue de M\$ 12.819.607.

El Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Alfonso Pérez, expuso que el presupuesto de la institución es de continuidad a la baja, el que permite mantener los actuales productos y servicios prestados a la comunidad parlamentaria. Advirtió que, bajo dicha circunstancia, la Biblioteca ve reducida las posibilidades de desarrollar una institución acorde con las nuevas demandas y exigencias de la comunidad parlamentaria, la ciudadanía y la sociedad de la información.

Recordó que, durante la elaboración presupuestaria del actual período, la institución presentó proyectos complementarios con el fin de mejorar los servicios, a los que, lamentó, se le asignaron menores recursos. Puso como ejemplo, la falta de financiamiento para contratar los cuatro profesionales requeridos para la formación del comité de estudios presupuestarios del Congreso Nacional, establecido en el convenio suscrito por las tres corporaciones.

Por otra parte, solicitó incrementar en cuarenta millones los fondos destinados a la capacitación de funcionarios, a objeto de disponer de un total anual de ochenta millones.

Por último, recalcó que los recursos destinados a la institución son una inversión pública que se traduce en más educación y cultura, mejores leyes y calidad del debate parlamentario, así como el fortalecimiento del Congreso Nacional como un poder del Estado más cercano a la ciudadanía y, por ende, impulsor de mayor progreso para el país.

El **Honorable Diputado señor Jackson** estimó que la situación advertida por el señor Director de la Biblioteca se arrastra hace algún tiempo, en especial, la referida al personal cuyas remuneraciones no se asimilan a la función que cumplen. Relevó el rol de asesoría técnica y extensión que cumple la institución, razón por la que solicitó al Ejecutivo realizar un esfuerzo para otorgar los recursos suficientes que permitan potenciar la labor de la Biblioteca, a fin de que la ciudadanía pueda fiscalizar mejor el trabajo parlamentario. En razón de lo anterior, consultó por el monto adicional requerido por la institución para cumplir con los compromisos señalados.

A su vez, el **Honorable Senador señor Montes** señaló estar convencido que, aunque el rol de la Biblioteca para el parlamento es importante, son muchos los recursos destinados a ella. A su juicio, es imprescindible crear un gobierno corporativo distinto que permita a dicha institución cumplir de mejor manera con su labor de apoyo a la tramitación legislativa, discusión de la cual también debiera ser partícipe el Ejecutivo.

A continuación, el **Honorable Diputado señor Santana**, se sumó a la solicitud de información sobre el monto de los recursos necesarios para asumir los compromisos advertidos por el señor Director de la Biblioteca. No obstante, hizo presente que dependerá de la disponibilidad presupuestaria actual poder dar respuesta a lo solicitado y, probablemente, no pueda ser resuelto en la discusión del presupuesto del sector público para el próximo año.

El **señor Director de la Biblioteca del Congreso Nacional** manifestó que se debe distinguir entre los recursos necesarios para el buen funcionamiento de la institución y los montos requeridos para homologar las remuneraciones de los funcionarios que cumplen igual función en cualquiera de las tres corporaciones. Declaró haber recibido la instrucción de no perseverar en la solicitud de mayores recursos por la escasez de los mismos, manteniendo la institución un programa de austeridad que se refleja en la invariabilidad de la planta de funcionarios en los últimos cuatro años. Por otro lado, señaló compartir la opinión del Senador Montes sobre la

necesidad de una nueva forma de gobierno corporativo que permita definir los desafíos estratégicos de la institución para el siglo XXI.

El Honorable Diputado señor Jackson pidió el acuerdo de la Subcomisión para solicitar al Senado y a la Cámara de Diputados la presentación de un plan de reestructuración de la gobernanza de la Biblioteca, con el objeto de impulsar la fijación de un plazo para la presentación del plan y analizar, luego, el mecanismo más idóneo para implementar la propuesta.

El Secretario General de la Cámara de Diputados, señor Miguel Landeros, recordó que existe un acuerdo bicameral para cubrir los cuatro cargos señalados por el señor Director de la Biblioteca. Sin embargo, sugirió que para implementar dicha contratación se debiera crear un capítulo nuevo correspondiente a la nueva Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, que incluya los recursos necesarios para este personal, tal como se hizo con el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

El Honorable Senador señor Montes reclamó que, al momento de acordar la creación de la nueva oficina de presupuesto, existía personal calificado en la Biblioteca para cumplir dichas funciones, independiente que en forma posterior se contrate nuevo personal, si así lo requiere el organismo.

El señor Secretario General de la Cámara de Diputados advirtió que no se puede destinar a un funcionario en comisión de servicios por un plazo superior a seis meses. La solución que implementará dicha Corporación será llamar a un concurso, al que podrá postular el personal interno, para servir los cargos de la nueva oficina de presupuestos.

El Jefe del Sector Órganos Autónomos de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señor Héctor Gallegos, coincidió con el análisis de que la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional debiera ser un nuevo órgano, con patrimonio y personal propio. Para lo anterior, señaló que no necesariamente se debe crear un nuevo capítulo en la Partida, pues podría considerarse de igual manera que el Comité de Auditoría, el que presupuestariamente forma parte del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

El Honorable Senador señor Montes solicitó al Ejecutivo colaborar en la implementación de la nueva oficina, para avanzar de este modo en una relación más horizontal con el Ejecutivo de turno en materia presupuestaria.

Puesto en votación, el Capítulo 03, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la

Subcomisión (4x0), Honorables Senadores señores Montes y Pizarro y Honorables Diputados señores Jackson y Santana.

**Capítulo 04
Programa 01**

CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS

Este Programa tiene asignado M\$ 1.380.162, lo que supone un aumento de 4,1% respecto del presupuesto inicial 2019, más reajustes y leyes especiales que fue de M\$ 1.326.056.

El **Secretario Ejecutivo del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, señor Ignacio Castillo**, declaró que tanto el presupuesto del Consejo como del Comité de Auditoría son de continuidad, salvo leves mejoras para actualizar equipos computacionales y mobiliario.

En votación, el Capítulo 04, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión (4x0), Honorables Senadores señores Montes y Pizarro y Honorables Diputados señores Jackson y Santana.

- - -

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Cuarta Subcomisión os propone que aprobéis la Partida 02 correspondiente al Congreso Nacional, sin modificaciones.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2019, con asistencia del Honorable Diputado señor Giorgio Jackson Drago (Presidente), de los Honorables Senadores señor Carlos Montes Cisternas y Jorge Pizarro Soto, y del Honorable Diputado señor Alejandro Santana Tirachini.

Sala de la Subcomisión, a 5 de noviembre de 2019.

JULIO CÁMARA OYARZO
Secretario